Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Efemérides Jurídico-Históricas del 2 al 8 de diciembre

Suprema Corte de Justicia de la Nación

EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS
DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE

Diciembre 2

Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. La ONU considera que hay alrededor de 50 millones de personas en situación de esclavitud moderna. Algunas de las principales formas de esclavitud moderna incluyen el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la trata de personas.

Día Mundial de los Futuros · Día Mundial de la Alfabetización Informática

1547. Muere Hernán Cortés Pizarro en Castilleja de la Cuesta, España.

1823. El Soberano Congreso Constituyente Mexicano aprueba el Tratado de Amistad con la República de Colombia, en el cual se expresan deseos de poner fin a los problemas causados por la guerra provocada por el Rey de España y para sostener la libertad e independencia de ambas naciones. Dicho documento es firmado por el ministro Plenipotenciario Miguel de Santa María y por Lucas Alamán, secretario interino del Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores.

1842. El presidente Nicolás Bravo decreta la creación de la Dirección General de Industria, antecedente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); dicha Dirección surgiría como una entidad inscrita en lo que era el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores y fue en esta área administrativa en la que se instituyó un departamento encargado de las funciones relacionadas con el fomento agropecuario. Dos años después, se le adicionarían las funciones sobre colonización.

1853. Antonio López de Santa Anna despide a los Magistrados Juan Bautista Cevallos y Marcelino Castañeda. Con ello, la inamovilidad desapareció y el Poder Judicial quedó en manos del Ejecutivo.

1855. En Tolomán, Querétaro, José López Uraga proclama el Plan de Tolimán, en contra del Plan de Ayutla.

1857. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia concede licencia a Benito Juárez para separarse del cargo de presidente de ésta y así, ocupar el cargo de ministro de Gobernación.

1867. El presidente Benito Juárez expide la *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal,* por virtud de la cual, se establece la Escuela de Jurisprudencia, la cual comienza a funcionar en 1868 en el antiguo Convento de la Encarnación. Con esta disposición, conocida como *Ley Martínez de Castro*, se reorganiza la educación en el Distrito Federal y Territorios Federales, basada en las ideas del *positivismo*. Por esta ley también se instituye la Escuela Nacional Preparatoria, bajo la dirección del maestro Gabino Barreda.

1892. El Banco Nacional de México envía al Congreso la iniciativa de *Ley de Recesión de Contratos de Arrendamiento de las Casas de la Moneda de la República* la cual se aprueba el 19 de diciembre del mismo año.

1948. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que reforma y adiciona la fracción I del artículo 20 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para incrementar hasta en doscientos cincuenta mil pesos el importe a otorgar por el acusado para disfrutar del beneficio de la libertad bajo fianza, salvo que la comisión del delito represente un beneficio económico para su autor, o cause un daño patrimonial a la víctima, supuestos en los que la fianza tendrá una cuantía mínima de tres veces el monto del beneficio percibido o el daño ocasionado.

1948. Durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la sexta reforma al artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, mediante la cual se modifica el párrafo segundo de la fracción I, la cual establece que el Estado, de acuerdo a sus intereses públicos y en atención a la reciprocidad, podrá, con juicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, autorizar a los Estados Extranjeros para adquirir, en la sede de los Poderes Federales, propiedad privada de bienes inmuebles para sus embajadas o legaciones.

Diciembre 3

Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Las personas con discapacidad enfrentan estigmatización, discriminación y pobreza, lo que limita su inclusión. A pesar de los avances, aún existen barreras significativas en el acceso a servicios de salud y educación.

Día Internacional del Médico y la Médica · Día Internacional del Cine 3D · Día Mundial del no uso de Plaguicidas

---

1533. El explorador y colonizador Juan de Oñate le impone el nombre de Guadalajara a la villa del Espíritu Santo de la Nueva Galicia, fundada el 18 de abril de 1530. El cambio es para halagar a Nuño de Guzmán, originario de Guadalajara, España.

1787. Se crean las Comandancias de Provincias Internas.

1789. Nace en Navarra, España, Francisco Javier Mina, de ideas liberales el cual se une a la lucha por la independencia de la Nueva España.

1827. Muere en la ciudad de México, fray Servando Teresa de Mier, teólogo liberal, político, periodista, historiador, orador, radical luchador por la Independencia de México, diputado por el Estado de Nuevo León y miembro del Congreso Constituyente que redactó la *Constitución Federal de 1824.*

1914. En el marco de la Revolución Mexicana, entra en la ciudad de México Eulalio Gutiérrez, nombrado por la Convención revolucionaria reunida en Aguascalientes presidente provisional de la República Mexicana.

1917. En el *Diario Oficial* se publica un decreto que instruyó a los gobernadores de los Estados y Territorios, a fin de que procedieran a citar a obreros y empresarios, para que a su vez nombraran unos y otros un representante por cada industria y, de esta forma, se establecieran las Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraje las cuales conocerían en pleno de los conflictos entre el capital y el trabajo.

1973. Muere Adolfo Ruiz Cortines político mexicano, presidente de la República Mexicana en el periodo 1952-1958.

1998. La Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., otorga al Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Vicente Aguinaco Alemán, el Premio Nacional de Jurisprudencia 1998. Aguinaco Alemán ocupó la presidencia del Alto Tribunal de 1995 a 1999.

Diciembre 4

Día Mundial de los Bancos. Los bancos multilaterales de desarrollo y los sistemas bancarios nacionales desempeñan un papel importante en la financiación del desarrollo sostenible.

Día Mundial de los Mineros · Día Mundial de la Publicidad · Día Internacional del Guepardo

---

1786. Durante el reinado de Carlos III, se expide la ley *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de exército y provincia en el Reino de la Nueva España*, por lo cual se hace una división territorial de la colonia, con lo que nacen las Intendencias de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Valladolid, San Luis Potosí, Guadalajara, Guanajuato, Durango, Zacatecas, Arizpe-Sonora y Mérida.

1829. Nace en la ciudad de Durango, Francisco Zarco, político, periodista e historiador; participa en el gobierno del presidente Benito Juárez como ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores; fue fundador del periódico satírico “Las cosquillas” y director de “El siglo XIX”, desde cuyas páginas apoyó eficazmente el afianzamiento de la Reforma.

1835. Se sublevan separatistas auspiciados por colonos norteamericanos en San Antonio Béjar, Texas

1860. El presidente Benito Juárez promulga en Veracruz la *Ley sobre Libertad de Cultos*, en la que se establece que las leyes protegerían el ejercicio del culto católico y los demás que se establecieran en el país, como expresión y efecto de la libertad religiosa. Esta ley forma parte de las Leyes de Reforma, redactadas por Melchor Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada.

1914. En el marco de la Revolución Mexicana, los generales Francisco Villa y Emiliano Zapata, suscriben el *Pacto de Xochimilco*, en el que acuerdan unificar sus programas de lucha y apoyar el *Plan de Ayala*, hasta lograr el reparto de las tierras.

1978. El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio No. 141, sobre las Organizaciones de Trabajadores Rurales y sus funciones en el Desarrollo Económico y Social, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su Sexagésima Reunión, en la Ciudad de Ginebra, Suiza, el día 23 de junio de 1975.

1951. Se expide una nueva *Ley Electoral* que considera entre otros preceptos, el aumento del número de representantes partidarios en la Comisión Federal Electoral, supresión de los representantes partidarios en las comisiones locales y distritales y creación del Registro Nacional de Electores. Dicha Ley introduce las figuras de Confederación que después se llamaría Frente y de la Coalición de Partidos Políticos.

1992. El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio No. 170 sobre la Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 25 de junio de 1990.

2006. Se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 1°, párrafo tercero, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* a efecto de proscribir toda clase de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

2006. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual reforma la fracción XXIX-H del artículo 73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para facultar al Congreso de la Unión a expedir las leyes que instituyan los tribunales de lo contencioso administrativo, encargados de dirimir las controversias que surjan entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los particulares, así como para imponer sanciones a los servidores públicos por responsabilidades de carácter administrativo.

Diciembre 5

Día Internacional de los Voluntarios. El voluntariado es crucial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar desafíos como el cambio climático, los conflictos y las injusticias sociales. El voluntariado nos permite trabajar juntos a través de las generaciones y generar una cultura de servicio en las comunidades.

Día Mundial del Suelo

1520. Muere Cuitláhuac víctima de la viruela en Tenochtitlan

1810. En la ciudad de Guadalajara, Miguel Hidalgo y Costilla publica un decreto mediante el cual manda a los jueces y justicias del distrito que recaudaran los pagos vencidos por concepto de la renta de tierras pertenecientes a las comunidades indígenas, para que fueran enteradas a la Caja Nacional y además, para que dichas propiedades se devolvieran a los referidos naturales, para su cultivo, sin que en lo sucesivo pudieran volverse a arrendar.

1812. El virrey Francisco Javier Venegas manda se haga público el bando mediante el cual se suspende la libertad de imprenta; de igual modo, se restablecen las leyes anteriores y los reglamentos que la limitaban. Dicha medida es tomada por un escrito de la autoría de Fernández de Lizardi publicado días antes.

1866. Matías Romero, basado en los tratados de 1848 y 1853, inicia trámites para reintegrar a nuestro país 240 hectáreas de territorio mexicano conocidas como El Chamizal, que quedaron al otro lado del río Bravo, por una desviación de su corriente.

1938. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación*, el *Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado*. A través de dicho documento delimitó los derechos colectivos de los trabajadores públicos, fundamentalmente por lo que se refiere al derecho de sindicalización, el derecho a la huelga, la contratación colectiva, así como la negociación de salarios y prestaciones.

2012. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que es inconstitucional el artículo 143 del Código Civil del Estado de Oaxaca, en la parte que refiere que el matrimonio tiene la finalidad de perpetuar la especie. Ello en virtud de que tal determinación atenta contra la autodeterminación de las personas y el derecho al libre desarrollo de su personalidad. Así lo determinó al resolver tres asuntos que tienen que ver con la negativa, en dicha entidad federativa, de acceder al matrimonio a parejas del mismo sexo, a las cuales se les aplicó el artículo 143 del Código Civil de dicha entidad .Al conceder el amparo a las parejas del mismo sexo, aquí quejosas, la Primera Sala argumentó que no es razonable la exigencia prescrita por el legislador local en el precepto impugnado, en el sentido de que uno de los fines del matrimonio es la perpetuación de la especie, pues por un lado, al condicionar la unión entre un solo hombre y una sola mujer al cumplimiento de ese cometido, la norma legal, reiteraron, atenta contra la autodeterminación de las personas y del derecho al libre desarrollo de la personalidad de cada individuo. Además, agregaron, también viola el principio de igualdad, porque a partir de ese propósito se da un trato diferenciado a parejas de hombres o de mujeres, respecto de las parejas heterosexuales, al excluir de la posibilidad de contraer matrimonio a personas del mismo sexo. Finalmente, a fin de respetar ese principio de igualdad se ordenó llevar a cabo una interpretación conforme de la expresión un solo hombre y una

sola mujer, para darle lectura en el sentido de que el matrimonio se celebra entre dos personas.

2013. El Diario Oficial de la Federación publica el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el 12 de diciembre de 2001.

2013. La Organización de las Naciones Unidas reconoció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el Premio de Derechos Humanos de la ONU, por su contribución excepcional a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Diciembre 6

1528. Desembarcan en Veracruz los oidores de la Primera Audiencia Gobernadora. A los pocos días, llega a México el presidente de la Audiencia, Nuño Beltrán de Guzmán. Entre los encargos que tenía el Máximo Tribunal de la Corona española en la Nueva España, estaba el de fijar los límites de los territorios conquistados y por colonizar, así como la catequización de la población indígena.

1810. Miguel Hidalgo y Costilla, en su calidad de generalísimo de América, emite un bando o decreto en Guadalajara, conocido como Bando de Hidalgo, por el que declara abolida la esclavitud; cesa la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exigía. De igual manera, en dicho bando se estipula que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones se haga uso de papel común, medida con la cual queda abolido el del sellado.

1844. El general José Joaquín de Herrera es nombrado por el Senado de la República presidente interino, cargo que ocuparía en tres ocasiones.

1846. En el marco de la invasión de los Estados Unidos de América al territorio mexicano, el Congreso Constituyente en su doble carácter de ser ordinario y constituyente, crea una Comisión de Constitución, integrada entre otros por Manuel Crescencio Rejón, Mariano Otero, y Joaquín Cardoso, la cual presenta a la asamblea su dictamen firmado por ellos, así como el voto particular suscrito por Mariano Otero, en donde, en términos generales, el proyecto de mayoría pedía que se declarara vigente la *Constitución de 1824*.

1856. Durante el gobierno de Ignacio Comonfort se expide la *Ley para castigar los delitos contra la nación, contra el orden y la paz pública*, conocida como la *Ley Comonfort*,; bajo dicho ordenamiento, junto con el expedido por Juárez en 1862, serían juzgados Maximiliano de Habsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía y fusilados en el Cerro de las Campanas el 19 de junio de 1867.

1865. El gobierno estadounidense se niega categóricamente a reconocer al gobierno de Maximiliano de Habsburgo en México, a pesar de la petición de Napoleón III, emperador de Francia.

1916. En sesión, la Comisión encargada de la reforma de la Constitución, integrada por Enrique Colunga, Francisco J. Mújica, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Alberto Román, da lectura al Proyecto de Constitución Reformada de Venustiano Carranza. El texto estuvo conformado por 132 artículos, distribuidos en ocho títulos, y nueve transitorios, que recogían la concepción republicana, federalista y representativa de las Constituciones de 1824 y 1857.

1937. Se publica en el *Diario Oficial* el decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que facultó al presidente de la República para resolver, en vía de amigable composición, los conflictos de límites de terrenos comunales y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocer de las inconformidades que se plantearan contra la propuesta formulada por el Ejecutivo Federal.

1949. El Diario Oficial de la Federación publica la Convención Internacional para la reglamentación de la caza de la ballena que se concertó en la ciudad de Washington, D.C. (E. U.A.) el 2 de diciembre de 1946.

1977. Se publica en el *Diario Oficial* el decreto de reformas a diversos artículos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por virtud del cual elevó a garantía individual el derecho a la información; dio a los partidos políticos el carácter de entidades de interés público; fijó los principios de mayoría relativa y de representación proporcional para la integración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; estatuyó un recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados; facultó al más Alto Tribunal de la República para efectuar la averiguación de hechos violatorios del voto público; introdujo los diputados de minoría en las legislaturas locales y la representación proporcional en los ayuntamientos de municipios con más de 300 mil habitantes.

2017. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el amparo directo 24/2016, que se suscitó a partir de una controversia civil derivada de la publicación sin el consentimiento de la afectada de unas imágenes en las que se mostraba a una persona privada con proyección pública —una conocida conductora de televisión— con el torso desnudo. En la demanda civil la titular de las imágenes reclamó la reparación del daño moral y material por considerar que se había violado su derecho a la propia imagen al haberse difundido dichas fotografías sin su consentimiento. En la sentencia de amparo se determinó que si bien la vulneración al derecho a la propia imagen no es susceptible de repararse

a través de una indemnización por “daño moral” en los términos establecidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, lo cierto es que sí puede dar lugar a una indemnización por concepto de “daño material”, en virtud de que el derecho a la propia imagen además de otorgar a las personas una protección frente a los usos no consentidos de su imagen provenientes de terceros, para algunas personas también es un bien que puede llegar a tener un valor económico en el mercado, por lo que es válido concluir que desde esa perspectiva, el derecho a la propia imagen debe concebirse como un derecho inmaterial susceptible de explotación comercial, cuya vulneración puede causar daños materiales a las personas, tal como ocurre en aquellos casos en los que con la finalidad de obtener algún tipo de lucro se utiliza sin el consentimiento del titular la fotografía de alguien que suele obtener ingresos económicos a través de la comercialización de su imagen. La Primera Sala de la Suprema Corte señaló que tratándose del periodismo de “entretenimiento” o de “espectáculos” sólo existe interés público en publicar y difundir imágenes de personas privadas con proyección pública sin su consentimiento cuando éstas se relacionan con su actividad profesional. Así, en el presente caso se consideró que no existía interés público en la publicación de las fotografías en las que se mostraba semidesnuda a la tercera interesada precisamente porque no se mostraba ninguna conexión entre el contenido de las imágenes y su actividad profesional. No obstante, la Primera Sala resolvió conceder el amparo a la quejosa, toda vez que si bien la publicación de las fotografías de la actora por parte de la empresa editorial no se encontraba protegida por el derecho a la libertad de expresión, lo cierto es que el Tribunal Unitario había condenado a la demandada al pago de la reparación por concepto de daño moral autoral en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, lo cual a consideración de la Suprema Corte es incorrecto, en virtud de que, de acuerdo con lo expuesto, la violación al derecho de propia imagen no puede dar lugar a la reparación del daño moral en términos de la legislación autoral.

Diciembre 7

Día de la Aviación Civil Internacional. Esta actividad es clave para el desarrollo social y económico de los Estados. Fomenta la cooperación entre naciones y facilita una red de tránsito global al servicio de toda la humanidad.

Día Mundial del Algodón de Azúcar

1198. Los tarascos, grupo étnico de origen chichimeca, fundan el reino de Michoacán.

1844. El Senado de la República emite un decreto mediante el cual se declara presidente interino de la República Mexicana a José Joaquín de Herrera.

1847. Muere Francisco Manuel Sánchez de Tagle, abogado, literato, historiador y poeta. Redactó el Acta de Independencia Nacional en 1821 y participó como diputado constituyente al primer Congreso en 1824. Fue gobernador del Estado de México.

1858. El general Santos Degollado exige al clero un préstamo de dos y medio millones de pesos, a fin de sostener la causa liberal.

1867. Al finalizar el Imperio de Maximiliano, por decreto del presidente Benito Juárez, se ordena la reapertura del Colegio Militar, cerrado desde 1863, a causa de la Intervención Francesa.

1871. Se publica el *Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación*. La publicación de dicho código vino a sistematizar y ordenar las diversas leyes heredadas del periodo colonial que aún se mantenían vigentes y las que se promulgaron por los diversos gobiernos después de 1821.

1877. El ministro de Fomento General, Vicente Riva Palacio, crea el Departamento de Cartografía, encabezado por el licenciado Manuel Orozco y Berra, así como la Comisión Geográfico-Exploradora, esta última en virtud del decreto publicado seis días después en el *Diario Oficial de la Federación*, con el objetivo de levantar la Carta General de la República Mexicana, con todo el conocimiento y rigor científico necesario.

1923. El expresidente de la República, Adolfo de la Huerta, distanciado del presidente Álvaro Obregón por la elección de Elías Calles y de otras violaciones a la soberanía popular, encabeza la rebelión armada en Veracruz, secundada por treinta y seis generales de mando, entre ellos, Guadalupe Sánchez y Miguel Alemán, que lo proclaman Presidente provisional de la República.

1930. Muere en la ciudad de México Jesús Flores Magón, revolucionario, periodista y abogado.

1946. Durante el gobierno del licenciado Miguel Alemán la Secretaría de Agricultura y Fomento cambia su nombre por el de Secretaría de Agricultura y Ganadería.

1965. La Universidad de Sinaloa, recobra su autonomía abrogada en 1937. En virtud del nuevo ordenamiento, a partir de ese año mantiene su denominación actual de Universidad Autónoma de Sinaloa.

1997. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, vigente a partir de 1997, viola el principio de equidad tributaria, establecido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El precepto impugnado establece que por el uso o aprovechamiento de

aguas nacionales, se pagará un derecho, de conformidad con la zona de disponibilidad de agua en que se efectúe su extracción y de acuerdo a determinadas cuotas. Esta tarifa se organiza en dos grandes apartados: El primero establece tarifas aplicables a los contribuyentes por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales, cualquiera que sea su actividad, y las clasifica en diversos rubros atendiendo a las zonas de disponibilidad del líquido en que se divide el país. El segundo establece tarifas especiales y claramente favorables para ciertas categorías de contribuyentes atendiendo a sus actividades, como son las propias de entidades públicas o prestadoras de servicio público de agua potable, generación hidroeléctrica, acuacultura y balnearios y centros recreativos. Sin embargo, los baños públicos no están incluidos en las categorías anteriores, lo cual implica que quedan sometidos a la regla general del primer apartado. En el caso de los baños públicos se emplearon criterios distintos de los que permitieron favorecer a otros grupos de contribuyentes, lo que, en consecuencia, se traduce en una manifiesta violación al principio de equidad tributaria. El examen de la clasificación que hace la Ley Federal de Derechos para asignar la cuota que ha de corresponder a cada sujeto del tributo revela que, efectivamente, se incurre en una violación al principio de equidad tributaria, al establecer un tratamiento favorable para ciertas empresas que usan agua en grandes cantidades, excluyendo del mismo a los baños públicos que efectúan un consumo similar y también desarrollan actividades de mayor interés social.

Diciembre 8

Día Internacional de la Radio y la Televisión a favor de la Infancia. Se celebra el segundo domingo de diciembre; es el día en que los medios de comunicación deberían ceder el protagonismo a los niños y niñas, dando a conocer sus derechos y permitiendo que expresen sus inquietudes.

Día Nacional del Administrador de Empresas · Día Nacional de la Flor de Nochebuena · Día Internacional del Canto Coral

---

1550. Por real cédula dada en Valladolid, la Audiencia de México en su calidad de tribunal de apelación para la de Guadalajara en asuntos de más de trescientos pesos, se modifica la cuantía de los negocios apelables hasta quinientos pesos de minas.

1659. Se funda la misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Norte, en el actual Estado de Chihuahua; posteriormente constituida en presidio y más adelante en Villa, siempre de Paso del Norte, la cual por decreto del 24 de julio de 1888, recibe el nombre de Ciudad Juárez, en honor de Benito Juárez, quien estableció ahí su gobierno durante la segunda Intervención Francesa.

1673. Asume el gobierno de la Nueva España el vigésimo sexto virrey, Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, duque de Veragua, descendiente del descubridor Cristóbal Colón. Muere a los 20 días de recibir el cargo.

1741. Durante el virreinato de Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, la Villa de Guanajuato es elevada a la categoría de ciudad.

1834. El presidente Antonio López de Santa Anna decreta la intervención de las rentas de los estados de la República que adeudan "contingente" (impuestos y contribuciones recaudados) a la federación, ya que el gobierno necesita allegarse recursos económicos para realizar los gastos más urgentes.

1855. Un año después de derrocar a Santa Anna y a los dos meses de ocupar la presidencia en forma interina, renuncia a la presidencia de la República Juan Álvarez, a fin de entregar el poder a Ignacio Comonfort, para regresar a sus dominios en el Estado de Guerrero.

1870. Se publica en el *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* el decreto por el cual se establece el *Semanario Judicial de la Federación* como publicación de carácter periódico, en la cual se darían a conocer las sentencias definitivas pronunciadas por los órganos del Poder Judicial de la Federación, a partir de 1867 en adelante, así como las actas de la Suprema Corte y los informes que ante ella se pronunciaran, cuando se acordara su publicación.

1881. Fallece en la ciudad de México José Mariano Yáñez, quien fuera el autor del *Código Civil* de 1870; fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia en 1867.

1936. Lázaro Cárdenas ordena el reparto ejidal en la Comarca Lagunera. Dicho reparto es el mayor de la historia de México.

1993. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se aprueban el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los Acuerdos de Cooperación en materias ambiental y laboral, suscritos por los gobiernos de Canadá y los Estados Unidos de América.

2005. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas y adiciones a los artículos 46, 73, fracción IV, 76, fracciones X y XI, así como 105, fracción I, todos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* a efecto de facultar a las entidades federativas para arreglar entre sí sus respectivos límites mediante convenios amistosos, que tendrían validez una vez que los aprobara la Cámara de Senadores. Además, en aquel momento dio competencia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer, en controversia constitucional, de los conflictos derivados de la ejecución del decreto aprobatorio antes mencionado.

2008. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es procedente el juicio de amparo en contra del Decreto de reformas

a la Constitución Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, en materia electoral, cuando se alega que hubo vicios en el procedimiento legislativo. Por tal razón, los Ministros declararon como infundados nueve recursos de queja interpuestos por el Director General de Asuntos Jurídicos Administrativos de la Cámara de Senadores, ya que diversos juzgados de Distrito admitieron a trámite demandas de amparo promovidas por quejosos en contra del Decreto de reforma constitucional.